



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 09 de 2017
Marzo 9 de 2017

HORA: 9:00 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación		X	Atender compromisos fuera de la ciudad (Cali)
JORGE ORLANDO BLANCO SUÀREZ Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
TOMÀS SÀNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones	X		Presidente ad-hoc
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores (Principal)	X		
OLGA LUCÍA CASTIBLNACO ABRIL Representante de los profesores (Suplente)		X	
NATALIA HINCAPIÈ OSORIO Representante de los estudiantes	X		
MARÌA DEL PILAR JARAMILLO Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Invitada Permanente NEES	X		
PILAR INFANTE LUNA Invitada permanente Comité de Autoevaluación y Acreditación	X		
YURY FERRER FRANCO Invitado permanente Comité de Currículo	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay Quórum se puede dar inicio a la sesión

2 EN CONSIDERACIÓN: Acta 04 del 2 de febrero de 2017, acta 05 del 9 de febrero de 2017, acta 06 del 16 de febrero de 2017, acta 07 del 23 de febrero de 2017, acta 08 del 2 d marzo de 2017.

RESPUESTA: Aprobación acta No. 06 del 16 de febrero, continúa en consideración acta 07 del 23 de febrero de 2017, acta 08 del 2 de marzo de 2017 de conformidad con los lineamientos de este consejo



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

ORDEN DEL DÍA

INFORMES

3.1 INFORME DECANATURA

3.2 SECRETARÍA ACADÉMICA: a) monitores segunda convocatoria.

3.3 INFORME UNIDAD DE EXTENSIÓN: presentación plan de acción 2017

3.4 Informe sobre casos de estudiantes e informe de casos profesores y otros, según agenda a desarrollar

AGENDA POR PROCESOS Y SUBPROCESOS

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

PERDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4. Reconsideración ante situación de pérdida de calidad de estudiante

5. Derecho de petición No.1; Derecho de petición No. 2 articulación recurso de reposición por perdida de calidad de estudiante

6. Recurso de reposición por pérdida de calidad de estudiante - bajo rendimiento

7. Solicitud de estudio pérdida de calidad de estudiante 2015-3

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA

8. Retiro voluntario periodo académico 2017-1

9. No renovación de matrícula periodo académico 2017-1

RECIBO DE MATRÍCULA

10. Solicitud de expedición recibo de matrícula 2017-1

ESPACIOS ACADÉMICOS

11. Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios

12. Cancelación extemporánea de espacios académicos electivos

ELECTIVAS

13. Solicitud ante déficit de electivas en la facultad

MOVILIDAD ACADÉMICA

14. Participación en eventos nacionales e internacionales

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS

AÑO SABÁTICO

15. presentación producto año sabático

PROPUESTAS ACADÉMICAS

16. Propuestas para aval Unidad de Extensión: socialización de las propuestas académicas

DISTINSIONES

17. Solicitud de estudio Grado Honoris

PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

18. Solicitud aval para apoyo ante el CERI

VINCULACIÓN ESPECIAL

19. Derecho de petición a cambio de perfil TCO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

COMUNICACIONES

20. Copia de derecho de petición - retiro de tutora de TG- respuesta jurídica

ADMISIONES

21. Remisión proyecto de acuerdo donde se establecen criterios de admisión para PC de pregrado

REFORMA UNIVERSITARIA

22. Representación Mesa de Trabajo Reforma

INFORME DE EJECUCIÓN FCE

23. Remisión informe de ejecución FCE

INFORME DE GESTIÓN

24. Remisión informe de gestión 2016

RESPUESTA: aprobado el orden del día

3 INFORMES

3.1 INFORME DE DECANATURA

El docente Tomás Sánchez Amaya preside el Consejo de Facultad, teniendo en cuenta que el señor decano debe atender asuntos en la ciudad de Cali.

El docente Tomás Sánchez, expresa que el señor decano le ha encomendado informar algunos puntos:

- a) La invitación del señor rector de realizar consejo ampliado el próximo martes 21 de marzo para tratar los temas de la apertura de los nuevos programas (biología, química y física).
- b) En relación con la reunión de asambleístas de la constituyente, el día 8 de marzo, se informa que estuvieron solo ocho docentes, se sugirió que se convoque asamblea de profesores por los representantes de los profesores para realizar la designación.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Sergio Briceño haciendo referencia a la reunión, si bien no se contó con la participación debida, fue importante el espacio porque *se aclaró cuál ha sido el mecanismo de participación en el grupo de la Reforma Académica*, la convocatoria tiene que ser abierta, muchos docentes no sabían. Informa que se hará convocatoria con los profesores de postgrado, se pide el respaldo del CF sobre la importancia de participar y seguir adelante y que se facilite por intermedio de la decanatura un listado de constituyentes con correos para citar.
- El docente Orlando Silva, sobre la citación del señor rector recomienda que sea dentro de una sesión ordinaria porque personalmente trata de no interferir en sus clases, por tanto, no aceptaría una sesión extraordinaria, expresa también que la docente Olga Lucía Castiblanco, para el tema de elección de constituyentes que hacen falta, solicita que se convoque a los profesores en la franja institucional.
- En general los consejeros asistentes, solicitan se programe reunión con el rector para el tema de "apertura de nuevos programas", en las sesiones del día jueves por la falta de disponibilidad en otras fechas.

RESPUESTA: a) Los representantes de los profesores citarán a asamblea de docentes para la elección de los 5 integrantes para la asamblea constituyente. b) Decanatura hará llegar los listados a los representantes de profesores, por intermedio de Andrés. c) A propósito de la citación extraordinaria que hace el rector para



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

el próximo martes, por intermedio de decanatura, para la discusión sobre apertura de nuevos programas (Física, Química y Biología), informar al decano, para que por su intermedio se informe al rector que se atenderá esta citación en el horario del jueves en sesión ordinaria considerando el cruce de actividades de los consejeros en fechas diferentes.

INFORME SECRETARÍA ACADÉMICA

En relación con los monitores, la profesora Pilar Infante, integrante de la subcomisión de monitorías, informa sobre las novedades y dificultades que se presentan en la segunda convocatoria de monitores 2017-1.

RESPUESTA: a) Registrado; b) para el caso de la Maestría en Lingüística Aplicada disponer uno de los estudiantes de inglés que se presentaron y que superan el promedio, para el caso de cátedra UNESCO disponer un estudiante de otro proyecto curricular, igualmente disponer otro estudiante para Biología; si no hay del mismo proyecto, que llenen requisitos, disponer de otro proyecto que cumpla requisitos.

3.3 INFORME UNIDAD DE EXTENSIÓN. Plan de acción 2017 (anexo 1)

La docente Lyda Mojica, considera importante el ejercicio de filtro que se ha hecho en este consejo con los propósitos de la unidad de extensión, donde se procura *más allá de una venta de servicios, instalar un proyecto social*, identificando algunos desafíos, dando lugar como proyecto educativo al proyecto Ciudad-Región; reconstruir la misión de la unidad de extensión, realizando un trabajo acucioso con niveles de responsabilidad.

Entre los objetivos que se resaltan en el plan de acción tenemos:

- a) Convertir en apoyo a estudiantes y docentes para la participación en la unidad de extensión (apoyo financiero a docentes, formatos de docentes, que las propuestas de docentes se acojan al norte de la unidad de extensión) *“que sea una facultad la que se posicione”*.
- b) En cuanto al programa académico transitorio acuerdo 007 de 2014 CSU, se ha hecho una labor importante para hacer posible una mayor participación dando paso a la investigación.
- c) Destaca también los cursos que se han puesto en conocimiento de este consejo, el trabajo con las comunidades para mejorar la imagen de la universidad hacia afuera.
- d) En cuanto a las prácticas y pasantías, si bien está articulado con lo académico que se maneja desde currículo, el tema que se intenta resolver es de carácter netamente administrativo.
- e) En cuanto a los convenios con la SED se ha logrado abrir paso, entre otros, al proyecto de educación básica (transversalización- Martha Velasco), así como al proyecto de la media fortalecida que se halla en la fase de cristalización; sin contar otros como las ONG, como el dialogo con la SDIS, es decir *“posicionarnos con altura hacia afuera”*.
- f) Con el apoyo de la decanatura estamos pensando que exista un proyecto de extensión, incluso se prepara un documento borrador con características desde lo humano, desde lo participativo y desde lo propositivo. Si bien a través de la extensión se consiguen recursos, el norte que se piensa como facultad va más allá de ese objeto. Habrá que reconstruir la misión de la unidad a través de un trabajo acucioso, pausado con niveles de responsabilidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Observaciones generales:

- Para el profesor Orlando Silva, es muy importante diseñar una estrategia que permita ver y articular la extensión con la internacionalización; no es claro el quehacer de la extensión como parte de la docencia.
- Para la docente Pilar Infante, será importante que en la propuesta de estatuto de extensión o documento que se adelanta se tenga en cuenta que los docentes que ejercen cargos de dirección puedan ser partícipes en proyectos de esa área; es importante igualmente la articulación de investigación y extensión y finalmente que en las propuestas de extensión se vea la participación de los docentes de las “ciencias”, es decir, que se note la relación.
- Por su parte el docente Yury Ferrer, insiste en que es importante tener clara la diferencia entre los programas que existen y las nuevas propuestas, en aspectos de extensión, aunque Lyda se refiere únicamente a lo administrativo, es importante recordar que los planes de estudio continuarán vigentes hasta que culminen y por consiguiente mantienen la operatividad que se está dando.

3.4 INFORME SOBRE CASOS DE ESTUDIANTES E INFORME DE CASOS PROFESORES Y OTROS, según agenda a desarrollar (comisión para estudiantes Natalia Hincapié y Yury Ferrer, Tomás Sánchez y Jorge Orlando Blanco; comisión para profesores: María del Pilar Jaramillo y Sergio Briceño)

COMUNICACIONES DE ESTUDIANTES

PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE

4. Reconsideración ante situación de pérdida de calidad de estudiante

4.1 EDISON CAMILO PÉREZ FINO Cód. 20111188007 LEA- radicado el 2 de marzo de 2017 **Solicitud:** (...) *la recuperación de mi calidad como estudiante... la razón por la cual no aprobé las materias cursadas en el semestre anterior fue a causa de mi horario laboral(...)* no anexa soportes **Contexto:** Ingresó en 2011-1, acuerdo: 007 de 2009, PE: Créditos, asignaturas cursadas 49, porcentaje de estudios 81,66% EA: No superó prueba académica no hay continuidad 2016-1, última asignatura cursada: 2016-3, Bajo promedio 2012-3: (2,93), reprobó 8 asignaturas por primera vez (2 electivas), reprobó simultáneamente 5 asignaturas (2016-3) y 3 asignaturas (2012-3, 2011-3)

Análisis: **a)** El estudiante perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-02-94-2017, notificado el 23 de febrero de 2017) por presentar varias pruebas académicas, atendiendo lo dispuesto en el artículo 5º del Acuerdo 007 de 2009 CSU, que en su contenido expresa en su parágrafo 1: “...Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante...” **b)** Es procedente el recurso por cuanto se radica dentro de los términos de ley **c)** durante sus estudios, presentó episodios de salud mental (esquizofrenia) y el problema con el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas **d)** considerando que ya hubo una primera comunicación del CF habitualmente se remite al asesor jurídico para que genere el segundo acto administrativo.

RESPUESTA: Se ratifica la decisión y se remite a al asesor jurídico para proyección del acto administrativo.

5 Derecho de petición No.1; Derecho de petición No. 2 articulación recurso de reposición por pérdida de calidad de estudiante

5.1 Tratado sesión 08 caso 6.1 GERMAN SILVA FANDIÑO Cód. 20091165045 LEBEI: petición 1: solicita **a)** (...) lista de todos y cada uno de los estudiantes inscritos en el acuerdo 008 de 2015 con el respectivo número de matrícula hasta la vigencia del mismo... **b)** otros elementos(...) Petición No. 2: (...) una explicación detallada del proceso llamado acto administrativo por pérdida de calidad - otros (.. .) recurso de reposición: **a)** (...) incumplimiento del acuerdo 004 de 2011 y retención del recibo de pago en los términos del mismo, **b)** incumplimiento del acuerdo 08 por parte de la universidad, **c)** discriminación de los estudiantes acogidos al acuerdo 08 en el periodo 2016-1, **d)** diferencia



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

en el número de matrículas, **e) estudio de homologación (...)** **Contexto:** ingresó: 2009-1, AC 04 de 2011 CSU, se acoge voluntariamente, PE: horas, asignaturas cursadas 59, porcentaje de estudios 99%, EA: pérdida de calidad de estudiantes AC 04 de 2011, no hay continuidad en 2016-1, No. de retiros 1, última asignatura cursada en 2016-3, reprobó la asignatura "INVESTIGACION EDUCATIVA" durante los periodos académicos 2011-1 y 2013-1, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez; reprobó las electivas REFORMA UNIVERSITARIA y "REDACCION Y CORRECCIÓN DE ESTILO EN LENGUA MATERNA" durante el periodo académico 2015-1, "NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEES) durante el periodo académico 2013-3 y "FRANCES II" durante el periodo académico 2013-1 entre otros.

Análisis: **a)** aunque pide alguna información distinta en sus peticiones, las tres están estrechamente relacionadas con la pérdida de calidad de estudiante, notificado el día 28 de febrero de 2017, **b)** el estudiante perdió la calidad a la luz del artículo décimo del Acuerdo 004 de 2011 del CSU (...) de la duración máxima de permanencia. Quienes se acogen a lo establecido en el presente Acuerdo, tienen como tiempos máximos para la terminación de sus respectivos planes de estudio los siguientes: (...) Mayor o igual al 40% y menor al 50% (...) plazo máximo para la terminación del plan de estudios (...) 10 renovaciones de matrícula art. segundo: para obtener el grado la duración máxima de permanencia de un estudiante equivale a 1.5 veces del total de renovaciones de matrícula previstas (...), en este caso, desde que inició los estudios hasta el periodo académico 2011-1, inclusive, cuando se acogió voluntariamente al acuerdo 004 de 2011, llevaba el 42.37% de asignaturas cursadas y aprobadas, lo que quiere decir, que contaba con 10 renovaciones de matrícula para culminar su plan de estudios, número que ya se completó y aún no ha culminado su plan de estudios (no se contabilizó 2016-1 por cuanto no lo cursó). **c)** Aunque tuvo la oportunidad, a propósito de la expedición del acuerdo 008 de 2015 del Consejo Superior Universitario, este último finalizó sus efectos jurídicos en el periodo académico 2016-3 **d)** aunque el estudiante presenta espacios reprobados, con apoyo del coordinador y apoyo jurídico, sería importante evaluar la posibilidad de concederle un semestre más, si en realidad le falta sustentar; en este caso debe remitirse al abogado haciendo esta precisión

RESPUESTA: Ratificar decisión y enviar a decanatura para respuestas (derechos de petición y recurso de reposición), salvo que la asesoría jurídica determine la necesidad de reponer decisión se asumirá la misma, en razón a las particularidades que se argumentan por parte del estudiante y considerando que se trata de número de renovaciones de matrícula.

6. RECURSO DE REPOSICIÓN POR PÉRDIDA DE CALIDAD DE ESTUDIANTE - BAJO RENDIMIENTO

6.1 JORGE LEONARDO PÁEZ CAPERA Cód. 20091165048 LEBEI- radicado el 6 de marzo de 2017

Solicitud: (...) verifique la notificación ... ya que para la fecha actual terminé todas las materias de mi plan de estudios y también sustente mi TG. el motivo del comunicado es que supero las renovaciones de matrícula, pero debido a lo que menciono no necesito otra renovación ya que estoy en espera de mi grado (...) anexa, solicitud de homologación al PC (desarrollo proyecto de grado I) rad el 6/03/2017, control de asistencia a tutorías rad en PC (fecha no legible) y acta de evaluación de TG (fecha incompleta, pese a que el formato registra del 2016) **Contexto:** Ingresó en 2009-1, acuerdo: 04 de 2011 CSU se acogió voluntariamente, plan de estudios: Horas, asignaturas cursadas 55, porcentaje de estudios 93,22%, EA: Pérdida calidad estudiante Acuerdo 004 última asignatura cursada: 2016-3, reprobó: 1 asignatura por segunda vez, 2 electivas por primera vez y reprobó simultáneamente 5 asignaturas (2016-1 y 4 asignaturas 2015-3 y 2011-1).

Análisis: El estudiante perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-02-101-2017, notificado el 28 de febrero de 2017) a la luz del artículo décimo del Acuerdo 004 de 2011 del CSU (...) de la duración máxima de permanencia. Quienes se acogen a lo establecido en el presente Acuerdo, tienen como tiempos máximos para la terminación de sus respectivos planes de estudio los siguientes: (...) Mayor o igual al 30% y menor al 40% (...) plazo máximo para la terminación del plan de estudios (...) 11 renovaciones de matrícula (...), en este caso, desde que inició los estudios hasta el periodo académico 2011-1, inclusive, cuando se acogió voluntariamente al acuerdo 004 de 2011, llevaba el 32.20% de asignaturas cursadas y aprobadas, lo que quiere decir, que contaba con 11 renovaciones de matrícula para culminar su plan de estudios, número que ya se completó y aún no ha culminado su plan de estudios. **c)** aunque tuvo la oportunidad, a propósito de la expedición del acuerdo 008 de 2015 CSU, este último finalizó sus efectos jurídicos en el periodo académico 2016-3 **d)** aunque el estudiante presenta espacios reprobados, teniendo que cursar INVESTIGACION EDUCATIVA por tercera vez, entre otras, con apoyo del coordinador y apoyo jurídico, sería importante evaluar la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

posibilidad de concederle un semestre más, si en realidad le falta sustentar; en este caso debe remitirse al abogado haciendo esta precisión.

RESPUESTA: Se ratifica la decisión y se remite a al asesor jurídico para proyección del acto administrativo.

6.2 KATHERINE MARÍN ACEVEDO Cód. 20082165029 LEBEI- radicado el 3 de marzo de 2017 **Solicitud:** (...) nueva revisión a la situación académica... en la notificación se expresa que reprobé la asignatura **DESARROLLO DEL PROYECTO DE TG** durante el 2013-1 y no se volvió a cursar... en mi sábana de notas se encuentra este espacio aprobado en el periodo académico 2016-1... reprobada la asignatura ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA en el 2015-1... la asignatura se encuentra cursada y aprobada en el periodo 2012-1... se expone que no renové matrícula en 215-3, 2016-1 y 2016-3, para comprobar mi estancia , anexo copias de los recibos de pago cancelados... aunque no registran asignaturas en 2015-1, 2016-1 y 2016-3 se puede demostrar que durante estos estuve trabajando en el TG... trabajo que concluyó en 2016-1...la última materia aprobada fue registrada en 2016-1... la generación de recibos de pago se ha demorado siendo este un impedimento para inscribir mi último espacio académico "alemán II" (...) anexa soportes **Contexto:** Ingresó en 2008-3, acuerdo: 004 se acogió voluntariamente, PE: horas asignaturas cursadas 57, porcentaje de estudios 96,61%, EA: Pérdida calidad estudiante Acuerdo 004, no hay continuidad: **2013-3, 2014-1, 2015-3, 2016-1, 2016-3**, última asignatura cursada 2015-1, No. retiros 2, Reprobó 2 asignaturas por primera vez (1 electiva).

Análisis: a) La estudiante perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-02-96-2017, notificado el 28 de febrero de 2017) y a la luz del artículo tercero del mismo acuerdo que en lo pertinente señala: "(...) El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante (...)", en este caso particular la estudiante superó el año permitido para el reingreso ya que cursó su última asignatura en el periodo académico 2015-1; **b)** no obstante lo anterior, aunque no influyó para la pérdida de calidad, las asignaturas **DESARROLLO DEL PROYECTO DE TG** y **ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA**, se registraron reprobadas en ese momento pero al atender posterior determinación del Consejo de Facultad, el PC registró la novedad y ya están aprobados **c)** es procedente trasladar para respuesta con asesoría jurídica.

RESPUESTA: Se ratifica la decisión y se remite a al asesor jurídico para proyección del acto administrativo.

6.3 DANIELA FERNANDA VELOZA GÓMEZ Cód. 20102160068 LEBEHLC- radicado el 6 de marzo de 2017 **Solicitud:** (...) pongo en conocimiento las dificultades socio económicas y socio afectivas en el 2016... la enfermedad de mi madre quien tuvo que ser intervenida quirúrgicamente... la pérdida de empleo de mi padre... no conté con un asesoría, apoyo e información de BI así como tampoco de mi PC... he adelantado el plan de estudios en un 94% y finalizado mi TG(...) anexa formato epicrisis de la sra Gloria Gómez (21/11/2016), invitación a participación como ponente (2015), certificado laboral (del 5 de febrero al 30 de noviembre de 2016) (expedido 6/03/2017), certificado de participación en ponencia (2015) **Contexto:** Ingresó en 2010-3, acuerdo: 007 de 2009, PE: créditos, asignaturas cursadas 65, porcentaje de estudios 94%, EA: No superó prueba académica, última asignatura cursada: 2016-3, reprobó las asignaturas "**SEGUNDA LENGUA II-INGLES**", durante los periodos académicos 2015-3 y 2016-3, debiéndola cursar por tercera (3ª) vez; "**FRANCÉS I**" durante el periodo académico 2010-3 y "**SEGUNDA LENGUA III-INGLES**" durante el periodo académico 2016-3, reprobó la electiva "**MEDIACIONES SEMIÓTICAS PARA LA COMUNICACIÓN CON POBLACIÓN CIEGA**" durante el periodo académico 2015-1", debiéndolas cursar por segunda 2ª) vez. Así mismo, presentó prueba académica por repitencia de "COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN EN CONTEXTOS ESCOLARES", durante los periodos académicos 2012-3, 2013-1 y 2013-3.

Análisis: a) La estudiante perdió la calidad (comunicado mediante oficio CFCE-02-106-2017, notificado el 23 de febrero de 2017) y a la luz del artículo el artículo 5º del Acuerdo 007 de diciembre 16 de 2009 del Consejo Superior Universitario, que en su contenido expresa en su párrafo 1: "...Los estudiantes sólo pueden estar en prueba académica por una sola vez, sin excepción, durante toda su permanencia en la Universidad. En caso de incurrir nuevamente en las causales definidas en el artículo 1, se considera en bajo rendimiento académico y perderá definitivamente la calidad de estudiante..." en este caso incurrió o más de una vez en prueba académica. **c)** es procedente trasladar para respuesta con asesoría jurídica.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESPUESTA: Se ratifica la decisión y se remite a al asesor jurídico para proyección del acto administrativo.

7 Solicitud de estudio pérdida de calidad de estudiante 2015-3

7.1 DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO Coordinador LEBEI **Solicitud:** expresa que el CC en sesión 20 de diciembre de 2016 solicita (...) sea estudiado nuevamente en caso de SANDRA JOHANNA GUIO RAMPLA Cód. 20071165021 cuyo estado es pérdida de calidad de estudiante(...) anexa comunicación de pérdida de calidad CFCE-05-138-2016 del 7 de abril de 2016, radicado en PC 7/12/2016 **Contexto:** ingresó: 2007-1, AC 27 de 1993 CSU, PE: horas, asignaturas cursadas 59, porcentaje de estudios 99%, EA: no superó prueba académica, no hay continuidad en 2013-3 y 214-1, No. de retiros 1, última asignatura cursada en 2015-3, presenta reprobado el espacio académico "DESARROLLO PROYECTO DE GRADO" en los periodos académicos 2013-1, 2014-3, 2015-1 y 2015-3, lo cual implicaría cursarla por quinta vez, adicionalmente se evidencia que ha incurrido en varias ocasiones en prueba académica.

Análisis:

La entonces estudiante SANDRA JOHANNA GUIO RAMPLA código 20071165021 fue notificada de pérdida de calidad de estudiante el día 15 de marzo de 2016. Igualmente, hizo uso del recurso de reposición del cual fue notificado por aviso el día 16 de mayo de 2016 y el cual ratificó la decisión de pérdida.

RESPUESTA: a) informarle al coordinador que no es posible de conformidad con las normas vigentes estudiar nuevamente el caso como lo han requerido, por cuanto Sandra Johanna ya no es alumna de la Universidad Distrital; b) la coordinación debe informar a la oficina asesora de sistemas para que Sandra Johanna no aparezca en estado *no superó prueba académica* sino en estado de pérdida de calidad de acuerdo con lo informado a esa instancia mediante oficio CFCE-05-183-2016 radicado el 11 de marzo de 2016 c) de conformidad con lo establecido en el acuerdo 032 de 2014 del Consejo Académico, si solamente se ha presentado a un proyecto curricular de la universidad, se recomienda que se postule como aspirante nueva, siguiendo los trámites, procedimientos y requisitos institucionales.

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA".

8 Retiro voluntario periodo académico 2017-1

8.1 LISETH CATALINA NARVAEZ YASNO Cód. 20171160030 LEBEHL **Solicitud:** retiro voluntario extemporáneo **2017-1** **Motivo:**(...) *encontrarme en estado de gestación con 16 semanas... siento que mi estado de salud no me da para continuar satisfactoriamente mis estudios (...)* anexa, concepto psicología BI, formato de cancelaciones extemporáneas firmado, paz y salvos, resultados prueba de embarazo **Contexto:** **estudiante de primer semestre**, ingresó en el 2017-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos

Análisis: de conformidad con el art. 10 del E-E acuerdo 027 de 1933 CSU, (...) *la universidad no reserva cupo para el estudiante admitido que no se matricule en el periodo académico para el cual fue aceptado, salvo los casos determinados por ley (servicio militar y fuerza mayor comprobada).*

Observaciones generales:

- La representante estudiantil Natalia Hincapié, expresa que, al revisar los soportes presentados por la estudiante, esta no presenta pruebas de que su embarazo es de alto riesgo.
- El docente Sergio Briceño, llama la atención a que se seamos cuidadosos con los procedimientos, buscando una equidad y un equilibrio entre las decisiones para casos similares. Los conceptos de bienestar deben ser objetivos y responder profesionalmente cada caso de los alumnos; estamos limitados en materia de fuerza mayor, pero esas son las reglas y tenemos que someternos a las mismas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- El docente Orlando Silva, a pesar de lo voluntario de la solicitud, no están compartiendo la argumentación porque no está soportado.

RESPUESTA: solicitarle soportes de lo argumentado para ser resuelto por este colegiado, a más tardar tres días hábiles después de recibir la presente comunicación.

8.2 TANIA CAMILA RODRÍGUEZ RAMOS Cód. 20141187073 LPI **Solicitud:** aplazamiento de semestre **2017-1** **Motivo:**(...) *en mi embarazo sufrí preclancia y a mis ocho meses me realizaron cesárea... el 10 de febrero. mi hija se encuentra en plan canguro* (...) anexa formato de cancelaciones extemporáneas (sin firma), paz y salvos, incapacidad del 11/02/2017 al 25 de junio de 2017 (135 días), diagnóstico: embarazo de alto riesgo, ordenes médicas, formato de epicrisis, recibo de pago 2017, historia del intraparto **Contexto:** ingresó en el 2015-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante activo en vacaciones, tiene cursado el 19,04% PE: créditos, última asignatura cursada 2016-3, registra reprobado los espacios académicos "PEDAGOGÍA Y CULTURA" en los periodos académicos 2014-3, 2016-1 y 2016-3, no hay continuidad en 2015-1 y 2015-3 (1 retiro).

Análisis: a) para el 2017-1 la estudiante presentó bajo rendimiento, pero según lo planteado por el artículo 1o. de la resolución No.015 del 06 de junio de 2016, expedida por el CSU, mediante la cual autorizó "no aplicar ninguna normatividad relacionada con pérdida de calidad de estudiante generada por prueba académica o bajo rendimiento académico", lo cual conlleva a considerar la no contabilización del espacio reprobado en el periodo académico 2016-1 lo que le permitió continuar.

RESPUESTA: Aprobado, teniendo en cuenta los cuidados que le debe brindar a su hijo, que implican fuerza mayor.

8.3 HANZ PLATA MARTINEZ coordinador PC LEA **Solicitud:** remite con aval retiro voluntario extemporáneo **2017-1** de la estudiante **YENY ALEXANDRA DÍAZ ESLAVA** Cód. 20171188036 **Motivo:**(...) *según manifiesta en la solicitud ha tenido inconvenientes con la asignación de citas médicas en su EPS, y esto ha truncado el inicio de sus clases con normalidad* (...) **Contexto:** estudiante de primer semestre, ingresó en el 2017-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: matriculado, PE: créditos, en el periodo académico 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos.

Análisis: en sesión 06 del CF, el PC presentó plan especial para tomar asignaturas, atendiendo las necesidades de la estudiante (quien presenta el síndrome de Morquio)

Observaciones generales:

- El docente Yury Ferrer, expone que este caso es el de la estudiante que ingresó a primer semestre y tiene el síndrome de Morquio, se encuentra en silla de ruedas, al respecto se han realizado reuniones entre *el proyecto curricular, la decanatura, el proyecto NEEs y Bienestar Institucional*, en donde hubo una serie de compromisos que se suscribieron en la última reunión, entre otros, la estudiante debía traer la certificación del médico tratante, en donde se establecieran los alcances de sus posibilidades físicas, esto implicaría un protocolo para el tratamiento de ella, por ello el proyecto curricular propuso un plan de trabajo en modalidad de tutorías; lo que se infiere es que la estudiante durante un tiempo largo no ha sido tratada por un médico, razón por la cual la universidad no podría asumir la responsabilidad de su seguridad. Expresa además, que frente a la solicitud de retiro voluntario *hay un sí*, pero hay más aspectos que se tienen que analizar, como el indicar que el caso es una oportunidad relativa, hay que analizar el procedimiento de admisión, ella es una estudiante que solo pasó por el promedio del ICFES, no pasa por una entrevista, si la entrevista tuviera un mayor porcentaje para el ingreso, se hubiera podido asumir el caso desde el inicio, se presume que está en esa condición y que hay que asumir cosas, el tema del contacto previo tiene que establecerlas para que estas personas que acceden puedan ser atendidas como correspondan, ¿Cuáles son las posibilidades del proyecto curricular y Bienestar Institucional?, claramente el tema pasa por allí, indica que BI hace visible su equipo cuando hay un caso coyuntural, se tienen que



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

establecer unas relaciones más claras con BI, además de pensar cuales son las implicaciones que tienen los que están involucrados.

Aquí estamos asistiendo a la evasión de la responsabilidad de cada instancia, la estudiante y su familia están radicadas en la restitución de derechos, en el evento que haya una acción legal contra la universidad ¿dónde se van a situar las responsabilidades?, aquí, BI tiene una responsabilidad no es un asunto del PC y de la facultad no solo el retiro voluntario y ella tendrá que hacer su proceso de reingreso, es importante la conexión con BI por ello también considera importante que se cite a la funcionaria directora al consejo.

- La docente Mirian Borja, informa que junto con la estudiante y su acompañante (tía) estuvo en reunión con Bienestar Institucional, en donde se contó con la presencia de todo el equipo, este hizo las preguntas de rigor en atención a este tipo de poblaciones y se llegó a la conclusión que según el protocolo de esta instancia se requería un conocimiento de la situación real que demanda en términos de atenciones médicas para prever situaciones, en este caso se pidieron algunas evidencias de la asistencia al médico, las recomendaciones de especialistas frente al síndrome que ella tiene, inicialmente se pensó que eso era un trámite rápido, se evidenció que la estudiante ni tenía EPS desde hace un tiempo y la condición de ella exige un chequeo permanente, el asunto es que a la fecha a la que ella solicita el retiro voluntario no había podido tener las citas, la universidad está haciendo lo que tiene que hacer para ayudarle, pero no se puede comprometer a brindar un apoyo si no se tiene realmente lo que se necesita para su atención, puesto que un estudiante de alto riesgo que tiene condiciones graves de salud y no se puede iniciar un trabajo con ella si no se tienen las recomendaciones médicas necesarias.

Se necesita trabajar conjuntamente; cuando se hizo la reunión se levantó un acta que no se ha recibido, se ha solicitado de múltiples maneras y la misma directora de BI le indicó que no le había gustado como quedó y la están ajustando, el día de la reunión se acordó que la directora de BI vendría a la facultad y se le daría un espacio en la franja institucional para que hable de los aspectos que implica la atención de personas con NEEs y solo lo conoce BI y aparece cuando surgen situaciones graves, ella le pidió que hiciera una reunión a la que aceptó y justo el día anterior canceló la misma por un requerimiento del señor rector a una reunión, se le propuso que se le reprogramaría, pese a las insistencias terminó indicando que no haría tal reunión y que en su reemplazo elaboraría un documento escrito que enviaría, solicita que la directora de BI asista personalmente a este consejo y hable sobre estos aspectos.

- La docente María del Pilar Jaramillo, expresa que es un caso que llegó a un punto en que se tiene que tomar de la forma más propositiva para la universidad, se convirtió en una oportunidad está situación, pues es ella misma la que solicita el retiro voluntario, si se avala es la para universidad un tiempo ganado para garantizar las condiciones para cuando ella regrese.
- La representante estudiantil Natalia Hincapié, expone que cuando una persona quiere ser estudiante de la universidad tiene unas condiciones para serlo, cuando hay una persona que tiene condiciones diferentes los requisitos varían, interroga si de pronto se le hubiese solicitado un filtro como la certificación de la EPS
- El docente Orlando Silva, sugiere que se acepte el retiro voluntario, pero solicita revisar el tema del proceso de admisiones de la facultad, sobre el que se debe tomar una decisión, puesto que ha hecho el ejercicio en varios semestres y se evidencia que con el solo ICFES basta para que pasen, dejando que la entrevista sea un desgaste que no tiene mucha fuerza en la admisión.
- La coordinadora de BI FCE Andrea Fajardo, recuerda la reunión, pero desconoce el caso de la estudiante, solo se ha enterado del mismo por lo que le han contextualizado desde este consejo, intentará hablar con la directora de BI para que envíe el acta que se menciona.

RESPUESTA: a) aprobado el retiro voluntario para el 2017-1, considerando que prevalece la recuperación de su estado de salud, b) citar a la directora de BI al consejo, para que entre otros aspectos explique sobre



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

los cumplimientos de los protocolos o acuerdos del acta, así como solicitar la misma, también en la perspectiva de los casos que atañen a la facultad, **c)** agendar el tema de admisiones en una próxima sesión.

9 No renovación de matrícula periodo académico 2017-1

9.1 LUIS ÁNGEL BOHÓRQUEZ ARENAS Presidente CC LEBEM **Solicitud:** indica que el CC remite recomendando su aprobación la solicitud del estudiante LUIS FELIPE CARDONA PALOMINO Cód. 2009145051, de no renovación de matrícula para el 2017-1 **Motivo** (carta del estudiante, rad. al PC 24/02/2017): (...) *hasta ahora fui notificado de la continuidad del semestre... dependo económicamente de mi mamá y dado el poco plazo de la notificación de continuidad y la fecha de pago fue imposible adjuntar el dinero(...)* **Contexto:** Ingresó en 2009-1, acuerdo: 027 de 1993, PE: horas, asignaturas cursadas 41, porcentaje de estudios 89,13%, EA: prueba académica y vacaciones, última asignatura cursada: 2016-3, reprobó 1 asignatura por 4 vez, reprobó 2 asignaturas por 1 vez y reprobó simultáneamente 3 asignaturas (2016-3, 2015-3, 2015-1).

Análisis: Para el 2017-1 el estudiante presentó bajo rendimiento, pero según lo planteado por el artículo 1o. de la resolución No.015 del 06 de junio de 2016, expedida por el CSU, mediante la cual autorizó "no aplicar ninguna normatividad relacionada con pérdida de calidad de estudiante generada por prueba académica o bajo rendimiento académico", lo cual conlleva a considerar la no contabilización del espacio reprobado en el periodo académico 2016-1 lo que le permitió continuar.

RESPUESTA: Aprobado

RECIBO DE MATRÍCULA

10 Solicitud de expedición recibo de matrícula 2017-1

10.1 FERNANDO ARANGUREN DÍAZ presidente CC Maestría en Comunicación- Educación **Solicitud:** (...) *formalizar situación académico administrativa (...)* **motivo:** (...) *el CC decidió conceder el reintegro a la señora SHIRLEY ALEXANDRA PACHECO PINZÓN* cód. 20101191036(...) no anexa soportes. **Contexto:** ingresó en el 2010-1, EA: aplazó semestre, PE: créditos, última asignatura: 2013-3, último recibo generado por el sistema en 2014-1 el cual no pagó.

RESPUESTA: Aprobado

10.2 MARIO DANIEL GARCÍA CHÁVES Cód. 20161191044 Maestría en Comunicación- Educación **Solicitud:** (...) *expedición de un nuevo recibo de pago 2017-1...cancelar con el valor de la primera fecha en caso de ser posible (...)* **Motivo:** (...) *me fue expedido recibo de pago... el cual no pude cancelar por motivos económicos... presente solicitud para pagar con la primera fecha... fue negada y se me expidió un nuevo recibo con el incremento (...)* anexa parte del recibo de pago. **Contexto:** ingresó en el 2016-1, EA: estudiante activo en vacaciones PE: créditos, última asignatura: 2016-3, para el 2017-1, se le generó dos (2) recibos de pago, ambos con fecha límite de pago 27/02/2017

RESPUESTA: Aprobada la generación del recibo con valor extraordinario.

10.3 GERMÁN GARY OSPINA CORDERO Cód. 9926549 Licenciatura en Lenguas Modernas Español - Inglés **Solicitud:** (...) *recibo de pago para matricularme e inscribirme en los grados más próximos (...)* **Motivo:** (...) *aunque mi sustentación fue a finales de 2015 no he me graduado puesto que hasta ahora no había contado con los medios económicos... estuve matriculado durante el 2016 (...)* no anexa soportes **Contexto:** ingresó en el 1999-3, Ac: 027 de 1993 CSU - 004 de 2011 CSU (según sistema) EA: pérdida de calidad de estudiante AC 04 de 2011 PE: horas, última asignatura: 2014-3, para el periodo académico 2017-1 el sistema no le generó recibo de pago, desde el periodo académico 2016-1 se le ha generado recibo por terminación de materias.

RESPUESTA: Remitir al coordinador para que se haga el estudio y verifique la situación académica del estudiante.



ESPACIOS ACADÉMICOS

11 Cancelación extemporánea de espacios académicos obligatorios Generalidades: para estos casos este consejo asumió como criterio la fuerza mayor debidamente justificada y soportada, entre otros anexando el formato establecido para tal fin y con el visto bueno del consejero.

11.1 EIDER YARDANYS ALVARADO Cód. 20131188032 LEA **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "CONTRAPERSPECTIVAS EN LITERATURA"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *se me cambio el horario en el trabajo(...)* anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Hanz Plata, certificado laboral de NOVAVENTURA SAS sin sello (27/02/2017), Rut DE NOVACENTURA SAS **Contexto:** ingresó en el 2013-1, acuerdo 004 de 2011 CSU, estado en cóndor: estudiante matriculado, PE: créditos, registra reprobados un espacio académico en 2016-3 el cual está cursando en 2017-1, no ha incurrido en prueba académica, en el 2017-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: miércoles 6am a 10 am.

Observaciones generales:

- La docente Pilar Infante Luna, expresa que este consejo ha negado situaciones en las que el estudiante sabe su horario laboral e inscribe materias, en este caso el estudiante inscribió materias teniendo en cuenta el horario y que en su trabajo posteriormente se le cambia el MISMO, entiende que se establece una serie de lineamientos básicos en el nivel de la igualdad, no está de acuerdo, puesto que no todos somos iguales, no es lo mismo una solicitud de cancelación de la semana 5 o de la semana 11, piensa que se mire con cuidado que todos sean iguales, por eso propone que se miren los casos.
- El docente Orlando Silva, indica que este caso viene avalado por el docente Hanz Plata como coordinador, hay un cambio de circunstancias y este aprueba la cancelación de la asignatura.
- El docente Sergio Briceño, expresa que bajo el criterio que se está manejando desde este consejo no se aprobaría la solicitud, pues no obedece a fuerza mayor; reitera su llamado de atención al consejo para que seamos juiciosos en los procedimientos y se ajusten a la ley y criterios establecidos, le preocupa que hayamos tomado decisiones por fuera de la ley, históricamente se tiene una responsabilidad. El docente Sergio Briceño salva voto, por las razones expuestas.

RESPUESTA: aprobada la cancelación de la asignatura.

11.2 KAREN MASIEL BERNAL PÉREZ Cód. 20122140038 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB " AULA EXPERIMENTAL Y RECURSOS EDUCATIVOS"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *soy madre soltera de una niña de dos años. contrate para su cuidado, pero no me la puede cuidar el lunes todo el día (horario de la asignatura) mi situación académica requiere suma atención... me encuentro en prueba académica... mi condición laboral los fines de semana(...)* anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por la docente Janneth Villareal, formato de cancelaciones del PC, registro civil de nacimiento (30/09/2014) **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: prueba académica y matriculado, PE: créditos, registra reprobado el espacio académico " BIOESTADÍSTICA" en los periodos académicos 2015-3 y 2016-3 el cual está cursando por tercera vez en 2017-1, en el 2017-1 tiene inscritos seis (6) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: lunes y miércoles de 8am a 10 am.

RESPUESTA: aprobado por tener que recuperar la prueba académica.

11.3 FREDDY ALBERTO CAMACHO MEJÍA Cód. 20162140697 PCLB **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OB "QUÍMICA ORGÁNICA"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) *interrumpe con mis labores de trabajo el cual ejerzo los días viernes y sábados de la noche y madrugada(...)* anexa, formato de cancelaciones extemporáneas firmado por el docente Alexander García, certificado laboral, horario de clases, copia de recibo de pago **Contexto:** ingresó en el 2016-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, en el 2017-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: martes de 4pm a 7pm y sábados de 10am a 12m.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El docente Orlando Silva, importante revisar las distintas razones que tienen los estudiantes, desde la perspectiva de vinculación a la universidad, hay que *partir que se tienen estudiantes trabajadores y no trabajadores*, en las nocturnas se asume socialmente que son estudiantes trabajadores y se estaría negando el derecho de educación porque si no tienen condiciones para mantenerse no pueden estudiar.
- La docente Mirian Borja, expresa que hay que tener en cuenta que hay estudiantes que trabajan para poder estudiar esta es una situación delicada.
- El docente Sergio Briceño, indica que hay momentos en los que se quisiera aprobar muchas solicitudes, por eso se solicitó a la vicerrectoría que se ampliara el marco de la fuerza mayor, es algo fuerte y que se debe dar el debate, pero toca esperar a tener el piso jurídico.
- Salva voto el docente Jorge Orlando Blanco.

RESPUESTA: Negado, no hay argumentos de fuerza mayor debidamente soportados.

11.4 JORGE ANDRÉS PÁEZ TOLOSA Cód. 20122155036 LEBECS **Solicitud:** cancelación del espacio académico **OC "CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA"** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) fue inscrita para ser vista en la facultad de artes ASAB por facilidad en el horario... para fecha el sistema cóndor no registra salón ni profesor, al dirigirme al PC de artes escénicas, la secretaria no me dio mucha información(...) anexa, pantallazo de horario de clases **Contexto:** ingresó en el 2012-3, acuerdo 004 de 2011 CSU, EA: prueba académica y matriculado, PE: créditos, está en prueba académica por reprobar simultáneamente cuatro (4) espacios académicos (1 electiva), en el 2017-1 tiene inscritos cinco (5) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: viernes de 6am a 8am, no registra salón ni docente asignado .

RESPUESTA: Aprobado

12 Cancelación extemporánea de espacios académicos electivos Generalidades: a) aunque los electivos pueden ser inactivados y si es la voluntad del estudiante reemplazarlo por otro, este trámite solamente es procedente después de haber cursado en su totalidad el espacio, b) igualmente, para estos casos este consejo asumió como criterio la fuerza mayor debidamente justificada y soportada, entre otros anexando el formato establecido para tal fin y con el visto bueno del consejo.

12.1 ANGÉLICA GINETH ENRIQUEZ SUÁREZ Cód. 20092160067 LEBEHL **Solicitud:** cancelación del espacio académico **EE "EDUCACIÓN, EMOCIONES Y RESILIENCIA "** para el periodo académico **2017-1** **Motivo:** (...) cuando inscribí el espacio académico tenía disponibilidad de tiempo, pero el 15 de febrero inicié a laboral... soy madre cabeza de hogar (...) anexa, certificado laboral (27/02/2017). **Contexto:** ingresó en el 2009-3, acuerdo 027 de 1993CSU, EA: matriculado, PE: créditos, no registra reprobados espacios académicos, se evidencia que ha incurrido en prueba académica anteriormente, en el 2017-1 tiene inscritos siete (7) espacios académicos, la asignatura a cancelar tiene horario de: lunes 12m a 2pm.

RESPUESTA: Aprobado, salvan voto los docentes Tomás Sánchez y Sergio Briceño.

ELECTIVAS

13 Solicitud ante déficit de electivas en la facultad



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

13.1 CONSEJO ESTUDIANTIL LEBECS Solicitud: presentan el déficit de electivas en la FCE, (...) *solicitamos una revisión a la problemática teniendo en cuenta que el número de electivas ofertadas no corresponde al número de estudiantes que hay en cada proyecto, debido a que el CF reglamenta que cada proyecto debe abrir un máximo de 8 espacios académicos electivos (...)*

Observaciones generales:

- El docente Yury Ferrer, indica que este tema de la oferta ha sido tratado antes, se acordó un número de 8 electivas por P.C que, a su vez, implica que se dupliquen por grupos, habría que revisar el tema de electivas en cada malla, puesto que se ha hecho el análisis en donde se ve que los estudiantes dejan las electivas para ser cursadas hasta el final.
- El docente Orlando Silva, de acuerdo con los estudiantes ha venido sosteniendo que aquí hay *un déficit de los profesores, que se está pagando en tanto las limitaciones de las cargas académicas y la no ampliación de las mismas, hay argumentos que indican que esto se busca que fortalezca en la medida drástica y rotunda en relación a las electivas, de acuerdo a las condiciones de cada PC, se tiene que hacer un estudio más detallado, además que tiene que ver con los consejeros, si los estudiantes toman todas las asignaturas y dejen las electivas al final es que ¿no hay un profesor consejero que lo oriente a que tome electivas durante su formación?*
- El docente Jorge Blanco, expresa que no todos los PC tienen esta dificultad, hay algunos en donde el déficit es del 10% o menos, hay otros que tienen déficit del 50% o más, la mirada objetiva es esta, a diferencia de la argumentación del profesor Yury Ferrer esto no depende de si ven o no al final las electivas, en LEBECS no se pueden ofrecer más, puesto que los docentes tienen su carga completa, hay un déficit lo cual no es algo subjetivo.
- El docente Tomás Sánchez, indica que el problema de electivas tiene que ver con la norma de este consejo que limitó las horas de las electivas a 2 presenciales y eso hace que los profesores no ofrezcan electivas, lo que implica que se duplique el número de cursos, es necesario que se revise otra vez, si es posible replantear esas dos horas de modo que la oferta de electivas sea atractiva para docentes y estudiantes.
- La docente Pilar Infante, dice que el problema de las electivas es académico, administrativo y financiero que no se va a solucionar el día de hoy, le parece interesante el insumo presentado, pero se hace necesario que se tengan más insumos de los PC e inclusive la parte de la perspectiva del decano y se agende para que todos conozcamos previamente y se trabaje antes de finalizar el semestre y que contribuya con alternativas.

RESPUESTA: a) Indicar a los estudiantes que el tema será discutido en una sesión posterior, previa consolidación de los insumos necesarios, para analizar la situación. b) solicitar a los consejos curriculares un análisis sobre el comportamiento, el estado y la situación de las electivas, por lo menos de los dos últimos años. Esta información debe ser presentada a más tardar el 5 de abril de 2017 ante este órgano colegiado.

MOVILIDAD ACADÉMICA

14 Participación en eventos nacionales e internacionales

14.1 JEFFERSON ORLANDO SANABRIA ORJUELA Cód.20142155059 LEBECS **Solicitud:** aval académicos y permiso para la participación como ponente a la "V COLOQUIO ESTUDIANTIL SOBRE ENTIDADES EN AMÉRICA LATINA", en Ciudad de México, México en la UNAM del 3 al 7 de abril de 2017, con la presentación del trabajo " La estética del poder en boom latinoamericano".

RESPUESTA: aval académico



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

COMUNICACIONES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS

AÑO SABÁTICO

15 presentación producto año sabático

15.1 JORGE GÓMEZ DUQUE profesor EEGA, presenta el documento "análisis de la Evolución del Proceso político- administrativo de la evaluación de impacto Ambiental en Colombia en la última década y opciones de mejora" realizado durante el año sabático concedido según resolución No. 236 de diciembre 7 de 2015 del CA, se anexa, informe en físico y en CD.

RESPUESTA: remitir al Comité de Comunicaciones

PROPUESTAS ACADÉMICAS

16 Propuestas para aval Unidad de Extensión: socialización de las propuestas académicas:

16.1 Convocatoria: 121909 - 2017 - Homologación. Numeral 3 del Anexo 1: El curso deberá tener una duración mínima de 144 horas, que serán equivalentes a tres (3) créditos académicos y pueda ser homologado en programas académicos de pregrado o postgrado, de acuerdo con lo que definan las universidades en sus reglamentos internos.

RESPUESTA: Registrado

DISTINSIONES

17 Solicitud de estudio Grado Honoris

17.1 ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ presidente CADE-UD **Solicitud:** estudio y autorización de otorgamiento de grado de Doctorado en Educación Honoris causa al docente **BRUNO D'AMORE.**

RESPUESTA: Trasladar al Consejo Académico para que dentro de sus competencias se determine lo correspondiente a la solicitud en referencia.

PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN

18 Solicitud aval para apoyo ante el CERI

18.1 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA presidente CC MAT **Solicitud:** aval del CF para que el docente **ÁLVARO ARTURO SANJUÁN CUELLAR** gestione ante el CERI el apoyo para tiquetes aéreos para una pasantía corta de investigación en la Universidad Complutense de Madrid España a realizarse del 1 al 30 de junio de 2017, cuya investigación será realizada por la docente **ROSA PARDO** y trata sobre la existencia de soluciones y cotas a priori para problemas elípticos semilineales subcríticos. No anexa soportes

RESPUESTA: Una vez presente soportes, expedir aval ante el CERI; en atención a que la resolución contempla de 15 días a un año para pasantía de investigación y el docente requiere 30, en consecuencia, el aval es de carácter académico y para efectos de tramitar la comisión por el tiempo que requiere el docente, de conformidad con la misma resolución, compete al señor rector determinar lo correspondiente a los treinta (30) días por el periodo comprendido entre el 1 y 30 de junio de 2017

18.2 MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA presidente CC MAT **Solicitud:** aval del CF para que el docente **ÁLVARO ARTURO SANJUÁN CUELLAR** gestione ante el CERI el apoyo para tiquetes aéreos y estadía del profesor **PETER BATES** para que asista como ponente al **IV TALLER DE ANÁLISIS NO-**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

LINEAL Y ECUACIONES DIFERENCIALES PARCIALES que se celebrará en la Universidad Nacional sede Manizales del 17 al 21 de julio de 2017, en donde la UD es coorganizadora del evento. No anexa soportes.

RESPUESTA: no autorizado por falta de soportes, indagar al PC *¿cuál es el beneficio para la universidad como coorganizadores?*

VINCULACIÓN ESPECIAL

19 Derecho de petición a cambio de perfil TCO

19.1 UN GRUPO DE PROFESORES DEL PCLF Solicitud: (...) informen los motivos y explicaciones correspondientes al cambio de perfil...se expliquen los motivos por los cuales el criterio original del grupo de profesores fue alterado de manera inconsulta... se nos ilustre sobre los criterios que superaron y vencieron a los nuestros... por qué no se informó oficial y oportunamente al coordinador de los cambios... se nos entreguen las actas del CF en las que se muestre la trazabilidad del debate sobre el tema... y la manera en cómo votaron para tomar la decisión (...) anexa, perfil , solicitud el CF para proveer plaza Taco (rad. 25/01/2017), oficio de remisión del perfil al CF. **Observaciones:** a) según la resolución 01 de 2012 de vicerrectoría académica, los perfiles son aprobados por el Cf.) En el requerimiento el CF solicitó elaborar un perfil... para TCO.

Observaciones generales:

- El docente Orlando Silva, expresa que hay que verificar cual fue proceso y, en ese caso específico, *hay que determinar, si tuvo su curso, cuáles fueron los resultados*, lo que tiene entendido es que cuando se ajusta el perfil a unos criterios mínimos, se comunica al coordinador los cambios que se realizan.

Supone que en el acta del CF aparecen los perfiles aprobados, nuestros actos administrativos están respaldados por un soporte jurídico que son las actas y se debe responder sobre los perfiles que se han aprobado. En la delegación que se hace de las comisiones de trabajo, en específico para este caso particular, al decano y a docente Tomás Sánchez sería importante reconsiderar el tema para que esta situación quede clara en términos del procedimiento y de la claridad de las responsabilidades, *hay que hacer un protocolo preciso de tiempos con relación a los perfiles para que se convoque oportunamente y que se mire quienes son los responsables en cada paso.*

Hay un documento oficial que dice cuál fue el perfil presentado, si se genera desconfianza hacia afuera hay que salvaguardar al CF en función de esas desconfianzas, se está montando una cultura de la transparencia, del debate público y se toman decisiones responsablemente, se tiene que dejar claro que la potestad del perfil es el CF, pero que construimos un proceso de reconocimiento de los PC, sugiere que la respuesta debe estar construida en función de la confianza.

- El docente Tomás Sánchez, hizo parte de la comisión porque así lo designó el CF, dada la premura de los tiempos (*se refiere a que hay que convocar oportunamente para que se haga pronta la vinculación*) era necesario que la comisión hiciera la revisión y aportara los ajustes, *lo que se intentó hacer fue ampliar los perfiles y quizá hayan quedado demasiado amplios*, es consciente que trabajó con el señor decano y los asistentes Andrés Peña y Elizabeth Pinto y estos últimos tenían la responsabilidad de comunicar los ajustes que se hicieran a los perfiles, además de ajustar los perfiles a los formatos SIGUD, pues muchos de estos concursos no coincidían con los ítems de la norma.

Desde el contenido del comunicado, se parte de la desconfianza con toda razón o sin ella, *en pro de hilar muy fino se asume que los que hacen la tarea están modificando los perfiles*, pero no se puede asegurar que se hizo para que una persona específica quede, se hizo pensando en las maestrías de la universidad, pero no cree que se *tenga mala intención*; habrá que revisar, no tiene *consciencia* para mirar si fueron los responsables de haber cambiado alguna palabra, *puesto que pudo haber sido una omisión de los asistentes.*



- La docente Pilar Infante Luna, expresa que los docentes del proyecto curricular en mención se acercaron a ella expresando sobre los cambios del perfil, hace un llamado para que se revise el tema porque realmente ellos dicen que la diferencia de términos del perfil de física es inmensa, “...se aproximan los concursos de planta los docentes, se están adelantando a situaciones, lo que hay detrás...”.
- Jorge Blanco, indica que la respuesta debe darse en función que se nombró una comisión y que esta fue quien revisó perfiles, es decir, que la comisión actuó conforme a la norma, en ese sentido respondería, porque los cambios que se hagan deberían consensuarse con los PC que elaboraron el perfil inicial.
- El docente Yury Ferrer, puntualiza que el Consejo de Facultad efectivamente SI aprueba el perfil, pues es de su competencia, este consejo lo que ha planteado es que corresponde a los CC elaborar los perfiles, y se nombró una comisión de revisión de los mismos, señala importante revisar si se presentó modificación al pasar los perfiles al formato del SIGUD, para futuro sugiere que se haga una proyección pre- final que debería ser consultada con los PC.

El procedimiento no se necesita aclarar porque está definido, pero al hacer las modificaciones se debe dar conocer, si el Consejo de Facultad aprueba el perfil eso debe quedar en el acta del CF, *si se delega la responsabilidad esta comisión debe traer su trabajo para ser aprobado por este órgano colegiado; para poder ganar confianza se ha luchado mucho frente al tema de la transparencia, la gente prefiere hacer la convocatoria con el perfil que hacer el retroceso.*

- El docente Sergio Briceño, considera tres aspectos a tener en cuenta : **a)** explicación de por qué no se informó oficial y oportunamente la modificación del perfil, **b)** entrega de las actas del CF en las cuales se muestre la trazabilidad del debate **c)** revisar la transcripción del perfil al formato SIGUD para saber si se cambió alguna palabra en ese tránsito, **d)** revisar lo que corresponde en términos de responsabilidad de este Consejo de Facultad frente a la potestad de la norma **e)** hay que dar a conocer el papel que juegan los grupos de docentes en la dinámica académico administrativo para hacer valer su alcance en la construcción de facultad. Lo que presenta el docente Tomás Sánchez como informe clarifica el modo como se procedió, espera que no se haya modificado algo del saber, puesto que habría que adoptar unas dinámicas más respetuosas y que haya diálogo con los PC; la respuesta debe ser clara y sincera, se pueden cometer errores, pero no de mala fe, hay que ver dónde están las fallas, y destacar el papel de los docentes que proponen el perfil.

RESPUESTA: Solicitar a la comisión información sobre los resultados de los perfiles revisados para el periodo 2017-1 según acta No. 01 del 20 de enero de 2017, (Mario Montoya y Tomás Sánchez), proyectar la respuesta para los docentes de Física, de conformidad con lo procedido y que sea presentada en la próxima sesión del consejo para su revisión.

COMUNICACIONES

20 Copia de derecho de petición - retiro de tutora de TG

20.1 Tratado sesión 4 caso 6.1 por (...) cambio o retiro inmediato de la tutora Paola Murillo de mi trabajo de grado por otro personal más competente y responsable... 2. Solicito notificación de la universidad por escrito a dicha petición... 4. Solicito que la universidad se apersona de este tipo de casos porque como ya han caído muchos estudiantes en las mentiras de la docente por aprovechamiento de su cargo (...) y después de solicitar asesoría jurídica el **DECANO FCE**, remite recomendaciones proyectadas con asesoría jurídica sobre el caso de la estudiante **MARCELA COBOS RINCÓN** Cód. 20081165064 LEBEI, .

(...)

- a) de conformidad con acuerdo con el acuerdo 027 de 1/993 del CSU, se recomienda urgente el cambio de tutor
- b) En vista que la docente Andrea Murillo es docente de vinculación especial, no es sujeto disciplinable, no obstante de acuerdo al oficio respuesta de LBEI, se reunieron el coordinador Daniel y amparo bautista de quejas y reclamos, de donde existe el compromiso por parte de la docente Murillo de restituir el valor reclamado



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

por la estudiante, en términos del contrato establecido, ya que la universidad no conoce el clausulado del contrato (ni tendría por qué conocerlo), si posterior a anteriormente expuesto, la estudiante en mención, considera que durante el proceso Au Pair (presuntamente ofrecido por la docente en mención) se vio afectada, debe acudir a las instancias legales pertinentes para dirimir el conflicto con la agenda oferten (. . .)

Observaciones generales:

- La docente María del Pilar Jaramillo, considera que es una respuesta tibia que no da alcance, porque el caso es delicado y *la estudiante dio dinero a la docente*, si bien la universidad no tiene injerencia y lo remite a otras instancias, la tibieza radica en que se diga que como la docente es ocasional no es disciplinable, pero cuando no se es disciplinable el caso se remite a la procuraduría, porque actúa fuera de los límites, el proceso no se está haciendo como debería.
- El docente Orlando Silva, el asunto es que es potestad del señor decano y el señor rector eleven el requerimiento, pues para ello también es necesario que la persona afectada también se dirija a estas instancias.

RESPUESTA: a) Registrado por cuanto este asunto fue conocido por la copia que se cursó AL CF, pero la respuesta de fondo corresponde a la coordinación del P.C b) Hacer conocer las recomendaciones del asesor jurídico al coordinador para que, a su vez, se oriente a la estudiante y si ella lo considera necesario interponga lo correspondiente ante las instancias que competen

ADMISIONES

21. Remisión proyecto de acuerdo donde se establecen criterios de admisión para PC de pregrado

21.1 Traslado de decanatura GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, vicerrector académico, remite proyecto de acuerdo "Por medio del cual se establecen los criterios de admisión para todos los programas académicos de pregrado que se ofrecen en las diferentes facultades o sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

Observaciones generales:

- El docente Jorge Blanco, cree necesario que se le dedique un tiempo a los mecanismos de admisiones, se tiene que revisar el ingreso a la facultad, en la propuesta que hace el Consejo Académico se reafirma el mismo porcentaje para la entrevista, es un momento para pronunciarnos y hacer una contrapropuesta por cuanto se ha comprobado que la entrevista no incide en la selección ya que los aspirantes pasan con el resultado del ICFES
- Para el docente Orlando Silva, se tiene que mirar la facultad, pensar si se va a proponer un cambio en el porcentaje de la entrevista, *se tiene que garantizar un proceso más riguroso y transparente*. Mientras a universidad funcione por facultades *no se tiene el criterio para el proceso de admisión de la otra facultad, se determinó que el ingreso sería por el ICFES dado el tráfico de cupos que se presentaban*, en el caso de la FCE se empezó a apartar en tanto **que la vocación del maestro requiere un mínimo filtro**.
- La docente María del Pilar Jaramillo, de acuerdo a la carrera o pc se asigna un porcentaje del ICFES y otro a la entrevista, hay uno donde solo cuenta el ICFES, *¿Cuáles son los criterios de admisión?*
- La docente Mirian Borja, considera muy importante hacer la revisión del documento que se presenta y frente al trabajo de poblaciones diversas es un momento coyuntural, por ejemplo, en los cupos de poblaciones afro e indígenas y otro con el ICFES, pero no hay cupos para discapacidad, es necesario revisar como está y que se va a enfrentar en estos momentos, *el ingreso del estudiante que viene con discapacidad en función del derecho de las condiciones para todos en equidad*, es



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

procedente que se hagan las observaciones se socialicen y se piense en una propuesta para la facultad.

RESPUESTA: a) remitir a los consejos curriculares y a las unidades académicas para sus respectivas observaciones, b) oficiar a la Vicerrectoría indicando que el tema será tratado por la facultad y que se hará la respectiva presentación de los comentarios.

REFORMA UNIVERSITARIA

22 Representación Mesa de Trabajo Reforma

22.1 CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA Secretario General, informa que el CA en sesión del 21 de febrero acta No. 07 por decisión unánime determinó designar al consejero **MARIO MONTOYA CASTILLO**, decano FCE como su representante ante la Mesa de Trabajo de reforma.

RESPUESTA: Registrado.

INFORME DE EJECUCIÓN FCE

23. Remisión informe de ejecución FCE

23.1 RAFAEL ENRIQUE ARANZÁLEZ GARCÍA Jefe división Recursos Financieros, informa que en atención a la actividad relacionada durante la vigencia 2016, remite informe en donde se detalla lo adelantado en la facultad

RESPUESTA: Registrado.

INFORME DE GESTIÓN

24 Remisión informe de gestión 2016

24.1 CARLOS JAVIER MOSQUERA Rector (E) UD, remite informe de gestión - rendición de cuentas para el 2016.

RESPUESTA: Registrado.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:15 p.m.

TOMÁS SÀNCHEZ AMAYA

Presidente AD- hoc
Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA

Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Tomás Sánchez Amaya	Presidente Consejo de Facultad	